



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0037475/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

07 AGO 2012

VISTO:

La licencia por maternidad concedida a la Lic. María Mauvesin, en su cargo de Profesora Titular, por concurso, de dedicación simple de la cátedra "Dinámica de Grupo I" del Dpto. de Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas de la mencionada cátedra, se procedió a efectuar una selección de antecedentes;

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y según el orden de mérito establecido, recomienda la designación interina, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza HCD de la FFyH 1/08, homologada por Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 05/12, de la Prof. Lic. Ivana Altamirano;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/11;

Que el H. Consejo Directivo trató y aprobó en sesión del 30 de julio del corriente año el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ART. 1°. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. Ivana ALTAMIRANO, DNI N° 28.431.130, para cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, de la cátedra "Dinámica de Grupo I" del Dpto. de Teatro, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta el (1° período lic. por maternidad) de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/11.

ART. 2°. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

ART.3°. Protocolícese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°

22


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba